



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2012

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez.

D. José Ignacio García Calvo

D. Francisco José Fuentes Borja

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

D. Hipólito Gorjón Lorenzo

CONCEJAL AUSENTE:

D. Víctor Soriano Abejaro

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a veintiocho de junio de de dos mil doce; siendo las diecinueve horas y cinco minutos se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: .-

Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 29 de marzo de 2012, cual fue distribuida con la convocatoria. El Sr. Alcalde da lectura al escrito de reclamación presentado por D. Víctor Manuel Soriano Abejaro en el que se solicita la modificación del acta en cuanto a la relación de concejales asistentes y en la redacción del punto tercero ya que manifiesta que en ningún momento se debatió la oposición a la demanda interpuesta por Fonmiña Inversiones.

En la reclamación referida a la relación de concejales por unanimidad se acuerda rectificar el acta y poner como concejal asistente a D. Diego Moisés Vacas Gorjón y como ausente a D. Fernando Domínguez Domínguez.

En lo que se refiere a la redacción del punto tercero se somete a votación y no es rectificadora el acta por cuatro votos a favor y dos en contra de D. Diego Moisés Vacas Gorjón y D. Hipólito Gorjón Lorenzo. D. Diego Moisés Vacas Gorjón quiere que se haga constar su total disconformidad.

D. Diego Moisés Vacas Gorjón y D. Hipólito Gorjón Lorenzo advierten que existe otro error en el acta anterior, en los datos correspondientes al resumen de cifras de la liquidación del presupuesto 2011. Visto el error cometido en la transcripción de las cifras del expediente de liquidación al acta del Pleno y comprobado con los listados que presenta la secretaria interventora por unanimidad se acuerda rectificar el acta en ese punto quedando el resumen del siguiente modo:



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

↗ Existencias en caja a 31 de diciembre	5.861,21
↗ restos por cobrar a igual fecha	<u>102.981,87</u>
suma.....	108.843,08
↗ restos por pagar a igual fecha	<u>104.573,79</u>
Remanente de Tesorería	4.269,29

SEGUNDO: APROBACION, DETALLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SENDERO DE VILVESTRE, SENDEROS TEMATICOS, DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURISTICA DE LA ZONA SUR DE LAS ARRIBES DEL DUERO. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación municipal del escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca en el que se solicita de este ayuntamiento la aprobación por parte del pleno municipal, de los detalles necesarios, según la memoria técnica, para la realización en el municipio de uno de los senderos temáticos, dentro del territorio del plan de Dinamización del Producto Turístico en la zona sur de las Arribes del Duero. La corporación previo examen de la documentación y por unanimidad acuerda:

1. Poner en conocimiento de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca la disponibilidad de los terrenos correspondientes al sendero temático de Vilvestre: "Las barcas del Duero" en la actualidad y durante cinco años. Haciendo constar que si con motivo del proceso de Concentración Parcelaria que en el municipio que se está llevando a cabo es necesario modificar en algún tramo el recorrido, podrá realizarse previo informe de los técnicos de concentración parcelaria.
2. Compromiso de mantenimiento anual del sendero y reposición de señalización, al menos, durante cinco años.

TERCERO APROBACION, DETALLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO BTT (BICICLETAS TODO TERRNO), ESTACION INTERPRETATIVA Y DE DESCANSO EN VILVESTRE, DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURISTICA DE LA ZONA SUR DE LAS ARRIBES DEL DUERO. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación municipal del escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca en el que se solicita de este ayuntamiento la aprobación por parte del pleno municipal, de los detalles necesarios, según la memoria técnica, para la realización en el municipio de una estación interpretativa y de descanso como parte del proyecto general de creación de centros para bicicletas todo terrero dentro del territorio del plan de Dinamización del Producto Turístico en la zona sur de las Arribes del Duero. La corporación previo examen de la documentación y por unanimidad acuerda:

1. Poner en conocimiento de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca la disponibilidad de los terrenos correspondientes a los senderos de Vilvestre en la actualidad y durante cinco años. Haciendo constar que si con motivo del proceso de Concentración Parcelaria que en el municipio que se está llevando a cabo es



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

- necesario modificar en algún tramo el recorrido, podrá realizarse previo informe de los técnicos de concentración parcelaria.
2. Disponibilidad del espacio necesario en el que se realizará la Estación Interpretativa y de descanso, con concesión de los permisos urbanísticos que procedan y exención de tasas urbanísticas.
 3. Compromiso de mantenimiento anual de los senderos y reposición de señalización, al menos, durante cinco años.

CUARTO. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN ÚNICA, ACTA DE RECEPCIÓN Y FACTURA DE LA OBRA PAVIMENTACION DE CALLE HONDOVILLA FONDO DE COOPERACION LOCAL 2011. Visto el contenido de la documentación técnica obrante en el expediente administrativo que se tramita en el Ayuntamiento para la ejecución de obra municipal denominada “Pavimentación Calle Hondovilla” obra incluida en el fondo de Cooperación Local 2011 de la Junta de Castilla y León, año 2011, adjudicada a la empresa Colpasa, por un importe total de 57.291,67 Euros, expedidas por el técnico director de las obras en fecha 4 de junio de 2012, D. Francisco José Martín García, certificación única, final de obra y acta de recepción.

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Ayuntamiento y en concreto al Pleno de la Corporación Local, por parte del Sr. Alcalde se efectúa al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar la certificación única de la obra correspondiente a la ejecución de la obra municipal denominada “Pavimentación C/Hondovilla” por un importe total de 57.291,67 Euros, expedida por el técnico director de las obras, así como el Acta de recepción de las obras, Final de obra y la factura nº 001/2012

SEGUNDO.- Se abonará dicha certificación final en el momento en que se proceda al libramiento de fondos por la Junta de Castilla y León.

TERCERO.- Puesto que se trata de una obra incluida en la convocatoria de subvenciones a entidades locales con cargo al Fondo de Cooperación Local del ejercicio 2.011 remitir la justificación de la misma a la Junta de Castilla y León.

QUINTO: APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2011.- Por Secretaria se da cuenta del expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales, con los informes reglamentarios, correspondientes al ejercicio de 2011. Expediente que contiene, entre otros, La Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2011 fue aprobada por Resolución de la Alcaldía en fecha 24 de febrero de 2012, se dio cuenta al Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2012 La Cuenta General del Presupuesto ejercicio de 2011 que aprobada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de 22 de marzo de 2012 y ha sido expuesta al público con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 65 de 3 de abril de 2011, pasado el periodo de exposición pública, no han existido reclamaciones a la misma. Se considera que no se han observado defectos formales de



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación y la Corporación por unanimidad acordó su aprobación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde lee el escrito presentado a incluir en este punto que literalmente dice:

D. Hipólito Gorjón Lorenzo, D. Diego Vacas Gorjón, D. Víctor Soriano Abejaro, en calidad de Concejales del Ayuntamiento de Vilvestre (Salamanca), ante la convocatoria de sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la corporación el próximo día 30 de junio de 2011 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales comparecen y formulan ante el pleno, para su contestación, las siguientes

PREGUNTAS:

1. Costes hasta el momento de la demanda interpuesta al ayuntamiento de Vilvestre en relación al solar adjunto al Ayuntamiento.
2. Criterios de selección de personal para el funcionamiento de las piscinas de Vilvestre.
3. Qué negociación, si es que la habido en relación con la permuta del Valle de Fuentesalsa por un solar propiedad de Isabel Domínguez o herederos.

El Sr. Alcalde contesta a sus preguntas:

1ª) En contestación a la primera pregunta sobre el coste de la demanda, el alcalde dice que el asunto está aún pendiente de resolver porque se ha pedido aclaración sobre la ejecución de la misma, de momento sólo se ha producido el gasto del derribo. D. Diego Moisés dice que el juzgado ya ha dictaminado y hay que rehacer la pared, el alcalde dice que eso no lo aclara la sentencia, pide a la Secretaria que la lea, D. Diego dice que no se fía de la secretaria y que él tiene otra sentencia, sigue un pequeño debate sobre este asunto, D. Hipólito dice que antes de llegar a esta situación el ayuntamiento debería haber intentado arreglarlo comprando el solar, el Alcalde y Fernando le dicen que ya se ha intentado comprar en varias ocasiones pero que ellos piden mucho dinero, en una ocasión se les llegó a ofrecer cuatro millones de pesetas y dijeron que por menos de ocho ni lo consideraban.

2ª) El Sr. Alcalde contesta que se han cogido las personas que estaban apuntadas, dos de ellas se han contratado como discapacitados por lo que se obtendrá rebaja en la cotización a la S. Social. Diego Moisés manifiesta que no está de acuerdo con la fórmula, que se debería tener más ética y justicia; a lo que el Sr. Alcalde le contesta, de nuevo, que no se puede ser más justo porque las personas que se han contratado son aquellas que se habían apuntado para cubrir esos puestos.



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

3ª) El Alcalde contesta que han sido los propietarios de la finca en Fuentesalsa quienes se han puesto en contacto con nosotros y han hecho una propuesta al Ayuntamiento para realizar permuta con un solar municipal, pero no se ha aceptado su propuesta y por lo tanto no hay negociación de ningún tipo sobre el asunto.

INFORMES DE ALCALDIA:

Por parte de la Alcaldía se informa sobre los siguientes extremos:

1. Se van a realizar los días 3 al 5 de agosto actividades culturales en el municipio por parte de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, dentro de los llamados Encuentros de Verano 2012, el ayuntamiento sólo se encargará de poner el escenario y la energía eléctrica.

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas del día indicado de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

LA SECRETARIA